

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

ANEXO H

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

Nombre del oferente: JUANITA HERRERA SÁNCHEZ

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Plan de Necesidades No. 2026132000967573	X	
Oficio y orden del día donde se nombran los comités	Oficio No. 2026132000189123 Orden Semanal DANTE No. 01	X	
Autorización del Comando de Personal (COPER).	No. Oficio 2026318023978733	X	
Certificado de planta - ANEXO	Adjunto	X	
Certificado de idoneidad - ANEXO	Adjunto	X	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.	Acta No. 01131551	X	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Formato de autorización de consulta ADJUNTO Fecha consulta Resultado	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).		N/A	
Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria: Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 04244766701	X	
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley	N/A	



Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá D.C. Complejo Militar Fortaleza
dante@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

	1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	Certificado No. 20260727-2481600 fecha 27 de julio de 2026	X	
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)	Tarjeta Profesional de Abogado No. 366621	X	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Oficio No. 2026132024128173 – Solicitud verificación ESP	X	
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado	X	
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha: 27 de julio de 2026 Resultado: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	X	
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	Fecha: 27 de julio de 2026 Resultado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html	Fecha: 27 de julio de 2026 Resultado: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. NIT CENAC Consultar: http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=feature	Fecha: 27 de julio de 2026 Resultado: NO REGISTRA INHABILIDAD	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios	Fecha: 6 de julio de 2026	X	





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021)	Resultado: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		
Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion			
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD: SANITAS S.A.S. PENSION: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN SA Certificación RUAF: 27 de julio de 2026	X	
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013. (Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)	Entidad: PROTEGER I.P.S Resultado: Apto	X	
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	Consulta: 13 de julio de 2026 ACTIVO	X	
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente "Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.	N/A	
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, "..., si las multas no fueron pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...". https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx consulta: 27 de julio de 2026 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Adjunto formato Anexo I	X	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	Fecha 20 de julio de 2026	X	





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

	Bancolombia		
	Cuenta de Ahorros No. 04244766701		
Formato "Datos Generales" ANEXO J	Adjunto	X	
	Fecha: 28 de julio de 2026		
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma		X	
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1.016.944.106		
	Fecha expedición: 08-ENE-2016	X	
	Lugar expedición: BOGOTÁ D.C.		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución: Colegio Rodolfo Llinás – Institución Educativa Distrital		
	Municipio: Bogotá D.C.	X	
	Departamento: Cundinamarca		
	Fecha grado: 20 de noviembre de 2015		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado: Abogada		
	Universidad o Instituto educación superior: La Universidad La Gran Colombia	X	
	Fecha grado: 2 de julio de 2021		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado: Especialista en Derecho Administrativo		
	Universidad o Instituto educación superior: Universidad Externado de Colombia	X	
	Fecha grado: 26 de febrero de 2024		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP	DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO		
(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo:	Prestación de servicios		
- Tipo de contrato - Objeto contractual - Obligaciones o funciones - Plazo de ejecución - Valor de honorarios/salario - Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública - Fecha de expedición - Debe estar suscrita por el funcionario competente.	5 meses		
	Desde: 05 de agosto de 2025		
	Hasta: 31 de diciembre de 2025		
	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
	Prestación de servicios	X	
	1 año y 8 meses		
	Desde: 04 de marzo de 2024		
	Hasta: 31 de diciembre de 2025		
	ECOMIL S.A.S		
	Termino indefinido		





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

	3 años Desde: 01 de enero de 2022 Hasta: 28 de febrero de 2024 SERLEFIN Prestación de servicios 6 meses Desde: 02 de julio de 2021 Hasta: 20 de diciembre 2021 INGERLUM S.A.S Prestación de servicios 5 años Desde: 01 febrero de 2017 Hasta: 30 de abril de 2021		
Registro Único Tributario	Fecha de expedición: 13 de julio de 2026 No. De identificación tributaria: 1016944106-2 Clasificación: Actividad principal, actividad secundaria otras actividades: 6910 Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado): No responsable de IVA	X	
Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual: Bogotá D.C.	X	
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría: Fecha de xpedición:	N/A	
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP		X	

Sargento Primero **MILTON FERNANDO MELO LOZADA**
Analista Investigación Prospectiva en Ética y Valores
Comité Evaluador



Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá D.C. Complejo Militar Fortaleza
dante@ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Ai contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026318023978733

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

Bogotá D.C., 29 de Julio de 2026

PARA: COADE – DIPSE – CAAID - CEDOC – CEDE5 – COREC - DANTE

ASUNTO: AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE AGOSTO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado No. 2026318023976813 de 29 de julio de 2026, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025¹, me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios"².
2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"³, en relación con el PRESUPUESTO.
3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025, y específicamente:
 - a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación

¹ Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto durante la vigencia 2026

² Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

³ Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.



CIRCULAR No. 2026318023978733 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.

- b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"⁴ en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2026.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir y adicionar a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.
2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

Respetuosamente,

Brigadier General JUAN MIGUEL HUERTAS HERRERA
Comandante Comando de Personal

Anexo: Seis (06) folios útiles contentivos de doce (12) filas de información.

Elaboró: SS. William Rodríguez Díaz
Suboficial Administrador Contratación PS

Revisó: TE. Kiara Quiñonez
Oficial Analista Contratación PS - TO

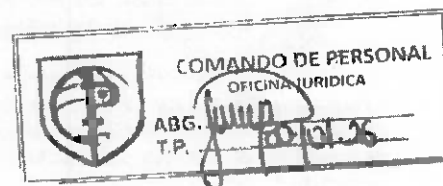
Revisó: CT. Cristian Correa
Oficial Requerimientos DIPER

VoBo: CR. Juan Cepeda
Oficial Área Administrativa de Personal

VoBo: CR. Juan Cepeda
Director de Personal del Ejército Nacional.

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas; así:

No.	Unidad	No.	Unidad	No.	Unidad
2026495023472413	COADE	2026222023870203	CEDES		
2026361001626171	DIPSE	2026380023874243	COREC		
2026580023886793	CAAD	2026132023382803	DANTE		
2026390023895753	CEDOC				



⁴ Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209, 339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.



AUTORIZADOS

Nº.	Nº. Identificación Unidad	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Subordinada	Unidad Operativa Menor Subordinada	Unidad Táctica Dependiente	Categoría (ANEXO A) Plan N.º 33831	Profesión	Especialidad Manos Dedicadas	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vta. Paga	Vta. Total	Nombre Futuro Contratista	Nº. Cédula	Recurso Nuevo Ingreso Presupuestado (LCOP)	Observación
1	202613202312002	CENAC PERSONAL	SECEJ	DANTE	DANTE	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL PARA LA DIRECCION DE APLICACION DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCITO NACIONAL - DANTE	4.5	\$ 4.123.000	\$ 18.583.500	JUANITA HERRERA SANCHEZ	1.016.944.100	A-02-02-02-008-002 REC 10	CEBION DEL CONTRATO SUBCITO CON LA SEÑORA ADRIANA ANAYA DUEÑAS CC 107845938 CC 002347186
2	202646023472413	CBNAC PERSONAL	JEMGF	COADE	COADE	PROFESIONAL H	ABOGADO	N/A	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO CONTRACTUAL PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES	4.5	\$ 4.842.500	\$ 21.871.250	GERALIN LILIANA PERALTA PEREZ	1.116.546.540	A-02-02-02-008-002 REC 10	CEBION DEL CONTRATO SUBCITO CON LA SEÑORA ADRIANA ANAYA DUEÑAS CC 107845938 CC 002347186
3	202646023472413	CBNAC PERSONAL	JEMGF	COADE	DIADO	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE GESTION CONTRACTUAL DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL	8.0	\$ 4.123.000	\$ 20.815.000	NATALIA VILLA BLANCON	30.432.265	A-02-02-02-008-002 REC 10	CEBION DEL CONTRATO SUBCITO CON EL SEÑOR PEDRO MALVARDO MANABARRA DRIPE - CC N.º 027112
4	2026391301028171	CENAC PERSONAL	JEMGF	COPER	DIPRE	PROFESIONAL H	PSIOTERAPEUTA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPISTA RESPIRATORIA EN EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA DIRECCION DE PRESERVACION DE LA FUERZA DEL EJERCITO NACIONAL	4.5	\$ 4.123.000	\$ 18.583.500	KIBLY JOHANA CHALCON PERIER	\$3.804.847	A-02-02-02-008-002 REC 10	CEBION DEL CONTRATO SUBCITO CON LA SEÑORA KAREN LORENA CHAPARRO CAHYDEES CC 101241880, LA SEÑORA DIANA PAOLA ECHELEZ AVILA CC 107845938 DEDIBITO DEL PROCESO CONTRACTUAL

PUBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

CERTIFICADO DE PLANTA

Como Comandante y Gerente de proyecto, certifico que, tras una exhaustiva evaluación de la estructura organizativa y la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de la Unidad, se ha identificado la ausencia de personal de planta con la especialización necesaria para desempeñar las funciones de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE. La complejidad y especificidad de las tareas relacionadas con EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE requieren de un conocimiento técnico especializado, el cual actualmente no se encuentra disponible dentro del personal existente en la Unidad.

La falta de profesionales con la competencia específica en PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL dentro de la TOE se presenta como una limitación considerable para llevar a cabo de manera integral y eficiente las labores asociadas con la gestión de ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL. Dada la importancia estratégica de contar con asesoría especializada en el ámbito de CONTRATACIÓN ESTATAL, se hace imperativo buscar alternativas que permitan subsanar esta carencia. La contratación externa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se presenta como la solución más viable para suplir esta necesidad inmediata y garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asociadas con la sección de jurídica EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL.

CATEGORIA	NIVEL	IDONEIDAD		
		TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO
H	PROFESIONAL	ABOGADA	00 MESES A 12 MESES O MAS	N/A



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



PUBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

Nota: El perfil y sus equivalencias son el resultado de la revisión de la necesidad de la Unidad ejecutora y tiene como fundamento la tabla relacionada en el título IV, Valor del contrato, del Plan PS No. 00033831 de fecha 04 de noviembre de 2025

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el 28 del mes de julio.

Atentamente,

Mayor JOLVER ANORES DUSSAN LASSO
Oficial de Análisis Operacional DANTE
Gerente proyecto



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



82418 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

CERTIFICADO IDONEIDAD

El suscrito GERENTE DEL PROYECTO

HACE CONSTAR QUE:

Por la presente, el que suscribe, en calidad de GERENTE DE PROYECTO, certifica que la señora JUANITA HERRERA SANCHEZ, identificada con número de cédula 1016944106, expedida en Bogotá D.C., reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñarse de manera profesional en el rol de ASESORA JURIDICA, específicamente en la sección de JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE.

La evaluación exhaustiva de la formación académica de la señora JUANITA HERRERA SANCHEZ ha revelado una sólida base de conocimientos en el ámbito de ASESORA JURÍDICA, respaldada por la obtención de los títulos pertinentes en la materia.

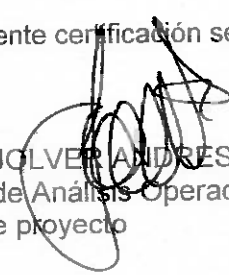
Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados con la gestión en ASESORÍA JURÍDICA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

Así las cosas y de conformidad con el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010 se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

Se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentaria de la Ley 1150 de 2007.

En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentaria de la Ley 1150 de 2007 se certifica que JUANITA HERRERA SANCHEZ es idónea para prestar sus servicios como ASESORA JURIDICA en la sección de CONTRATACIÓN ESTATAL de esta Unidad DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá el día 28 del mes de julio de 2026.


Mayor JOLVER ANDRES DUSSAN LASSO
Oficial de Análisis Operacional DANTE
Gerente proyecto





Acta N° **01131551**

Unidad: DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

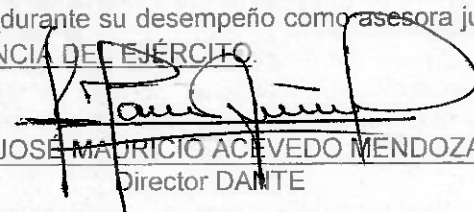
Lugar y fecha de expedición: Bogotá, 28 de julio de 2026

Válida hasta: 15/12/2026

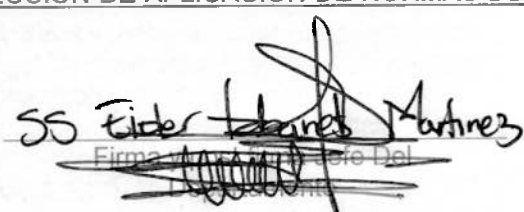
I. AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CLASIFICADA / RECEPTOR AUTORIZADO:

Autorízase al señor (a) JUANITA HERRERA SANCHEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1016944106 expedida en Bogotá, para acceder a información, documentos y material con nivel de clasificación PÚBLICA RESERVADA durante su desempeño como asesora jurídica en la DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO.

Expede:


CR. JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA
Director DANTE

Autoriza:


SS Eider Llanes Martinez
Firma (Firma) Eider Del

II. COMPROMISO DE RESERVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASESOR O CONTRATISTA

Yo, JUANITA HERRERA SANCHEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1016944106 expedida en Bogotá, he sido autorizado por el CR. JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA para acceder a información clasificada hasta el nivel PÚBLICA RESERVADA durante mi desempeño en el cargo designado e identificado anteriormente.

En tal virtud, en cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a proteger toda información clasificada contenida en documentos y material conocido, tratado y administrado en el ejercicio de mis funciones y durante el tiempo establecido en la legislación, para lo cual cumpliré a cabalidad y sin excepción alguna las políticas y protocolos de seguridad de la información y seguridad informática, establecidas para el Sector Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares; jamás divulgaré información clasificada a personas o receptores no autorizados y me abstendré de conocer aquella información que por su nivel de clasificación, mi cargo y mis funciones no me haya sido autorizado el acceso.

Conozco mis responsabilidades, así como las consecuencias jurídicas relacionadas con la reserva legal de la información clasificada, establecidas en el siguiente marco jurídico y en las demás normas que lo complementan:

1. CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. TÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. ARTÍCULOS 2 Y 8. TÍTULO II DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES. CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. ARTÍCULO 15. CAPÍTULO 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES ARTÍCULO 74. TÍTULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. CAPÍTULO 2 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ARTÍCULOS 123 Y 124.
2. LEY ESTATUTARIA 1821 DE 2013 MARCO JURÍDICO ORGANISMOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA. CAPÍTULO IV. CONTROL Y SUPERVISIÓN. ARTÍCULO 24. CAPÍTULO VI. RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA. ARTÍCULOS 33, 34, 38.
3. LEY ESTATUTARIA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES. Artículo 6. TÍTULO III. EXCEPCIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN. Artículos 19 y 22.
4. LEY ESTATUTARIA 1755 DE 2016 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TÍTULO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. TÍTULO III DERECHO DE PETICIÓN. CAPÍTULO II Derecho de petición ante autoridades. Artículos 24, 25 y 27.
5. LEY 126 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VII. DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 79.
6. LEY 126 DE 1995 CÓDIGO PENAL MILITAR. LIBRO TERCERO. TÍTULO PRIMERO.
7. LEY 522 DE 1999 DE ARCHIVO. TÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN. DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES. ARTÍCULOS 3 Y 4. TÍTULO IV. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS. ARTÍCULOS 14, 15, 16 Y 17. TÍTULO VI. ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS. ARTÍCULOS 27 Y 28. TÍTULO IX. ARCHIVOS PRIVADOS. ARTÍCULO 42.
8. LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL. CAPÍTULO VII. DE LA VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD, RESERVA E INTERCEPTACIÓN DE COMUNICACIONES. ARTÍCULOS 194, 195 Y 196. CAPÍTULO VII. DEL PREVARICATO. ARTÍCULO 414. CAPÍTULO VIII. DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES. ARTÍCULOS 418, 419 Y 420. CAPÍTULO XI. DE LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 431. CAPÍTULO II. DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO. ARTÍCULO 483. ESPIONAJE.
9. LEY 906 DE 2004 CÓDIGO PROCEDIMIENTO PENAL.
10. LEY 1015 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA POLICÍA NACIONAL. TÍTULO VI. DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS. CAPÍTULO I. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS. ARTÍCULO 34. NUMERALES 3, 6, 9, 14 Y 30. ARTÍCULO 35. NUMERAL 1.
11. LEY 1497 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR. TÍTULO II. CAPÍTULO ÚNICO DE LA CONDUCTA PUNIBLE. ARTÍCULO 20. TÍTULO V. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA. CAPÍTULO III. DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS. ARTÍCULO 130. TÍTULO VI. DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL. CAPÍTULO IV. DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES. ARTÍCULO 305.
12. LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. CAPÍTULO II. MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. ARTÍCULO 14. NUMERAL 8.
13. LEY 1892 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR. TÍTULO II. DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES. Capítulo 2. PROHIBICIONES. Artículo 71. Numerales 5 y 15. TÍTULO III. DE LAS FALTAS. Artículo 78. FALTAS GRAVÍSIMAS. Numerales 2, 4, 9, 10, 31. Artículo 77. FALTAS GRAVES. Numerales 13, 14 y 15. Artículo 78. FALTAS LEVES. Numeral 8.
14. DECRETO N° 1070 DE 2015 "ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA" COMPILATORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014, TÍTULO 3, CAPÍTULO 4, Artículos 2, 3, 4, 1 y 2, 3, 4, 2, CAPÍTULO 5. Artículo 2, 3, 5, 1, CAPÍTULO 6. Artículos 2, 3, 5, 1, 2, 3, 5, 2 y 2, 3, 5, 3, CAPÍTULO 7. Artículos 2, 3, 7, 1 y 2, 3, 7, 2, CAPÍTULO 10. Artículo 2, 3, 10, 1.
15. DISPOSICIÓN N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUA, ADOPTA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRAINTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR JEIMC PRIMERA EDICIÓN 2014 RESTRINGIDO. CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL, FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA. NUMERAL 6, CAPÍTULO IV. PRINCIPIOS BÁSICOS. NUMERALES 5 Y 7, CAPÍTULO IX. MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA. NUMERAL 3, CAPÍTULO XI. OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ÍTEM 2, 3, 3, 4, 1 COMPROMISO DE RESERVA, ÍTEM 2, 3, 3, 4, 2 TARJETA DE AUTORIZACIÓN. ÍTEM 2, 3, 3, 4, 4 CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SERÁN LOS SIGUIENTES: 2, 3, 3, 4, 4, 1 ULTRASECRETO, 2, 3, 3, 4, 4, 2 SECRETO, 2, 3, 3, 4, 4, 3 CONFIDENCIAL Y 2, 3, 3, 4, 4, 4 RESTRINGIDO.
16. DIRECTIVA PERMANENTE CGFM 137/2014. POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGFM. NUMERAL 3, LITERAL B, INCISO 2. ÍTEM F Y G.
17. POLÍTICA GENERAL Y ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR 2022. POLÍTICA DE TELETRABAJO.
18. DIRECTIVA PERMANENTE 0221/2017 LINEAMIENTOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.

El (la) promete:


JUANITA HERRERA SANCHEZ
C.C 1016944106



III. PROTOCOLO DE RESERVA POR ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA, DESVINCULACIÓN DEL CARGO O CESE DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD

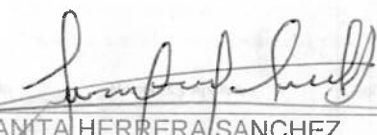
Fecha: 28 de julio de 2026

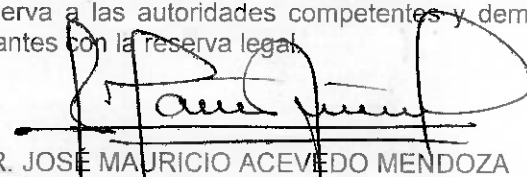
En cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, mediante la suscripción libre y espontánea de la presente acta, teniendo en cuenta que en la fecha de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Permanente CGFM N° 137/2014, culmina la vigencia documental del compromiso y tarjeta de autorización para el manejo de documentos clasificados N° _____ autorizado el pasado _____, y conociendo que el compromiso de reserva permanecerá aún después del cese de mis funciones o retiro de la institución hasta el término máximo que establece la legislación, me responsabilizo de mantener la reserva legal por el tiempo consagrado en la Ley, de la información clasificada a la que accedí durante el tiempo que estuve autorizado a desempeñar el cargo.

Por lo anterior no divulgaré total o parcialmente ningún tipo contenido cognitivo, digital o físico a personas o receptores no autorizados, y conozco que la revelación de secretos, el espionaje y otras conductas son tipificadas como delitos o faltas disciplinarias por la Ley, ya que se pone en riesgo la Defensa y Seguridad Nacional, se comprometen los intereses nacionales y sus consecuencias en las relaciones internacionales que esto acarrea o se impide u obstaculiza el cumplimiento de la misión constitucional otorgada a las Fuerzas Militares en el artículo 217 de la carta magna.

De otra parte certifico que esta actualización hecha por Vigencia, ☐ Desvinculación del cargo o ☐ Cese de actividades, SI ☐ NO ☐ cuenta con la entrega formal del cargo, material y equipo, tarjeta de acceso, archivos documentales (físicos y digitales), tarjeta de manejo de documentación clasificada y demás que me fueron asignadas.

La expedición de copias del presente documento sólo se efectuará con autorización escrita del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, previo cumplimiento de lo consagrado en la Ley 599 de 2000, Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley Estatutaria 1712 de 2015, Ley 1407 de 2010, Ley 1862 de 2017, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, el Decreto Reglamentario 1070 de 2015, en materia de protección de la información, restricciones en su difusión, suscripción del acta de compromiso de reserva, traslado de la reserva a las autoridades competentes y demás aspectos que se encuentren contenidos en normas vigentes concordantes con la reserva legal.


JUANITA HERRERA SANCHEZ
C.C 1016944106


CR. JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA
Dirección de Aplicación de Normas de
Transparencia del Ejército

Observaciones



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

**AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019
REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC DE PERSONAL actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE". Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL.
6. Mediante el correo de la entidad cenacper@ejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, al 28-07-2026.

JUANITA HERRERA SANCHEZ
C.C 1016944106



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER473

NOMBRES:

JUANITA

APELLIDOS:

HERRERA SANCHEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO
02/07/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

CEDULA

1016944106

FECHA DE EXPEDICIÓN
14/09/2021

TARJETA N°

366621



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUANITA HERRERA SANCHEZ**, identificado(a) con número de documento **1016944106** y tarjeta profesional No. **366621**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 27 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00127e975d73ce3e87b52f35b24243ef6b3ad2efc2edf9286543d3e75275d3dd

Documento generado en 27/07/2026 04:48:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 917860

**LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUANITA HERRERA SANCHEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1016944106**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/09/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	366621	14/09/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de agosto de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac1e299159e5ebd024c95ace945155dcb3f35aa624312d068022d767eea52354**

Documento generado en 03/08/2026 07:34:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

- PLANILLA ENTREGA

Unica

Múltiple

Consultas

Crear Expediente

Consultar

Expedientes

Radicados relacionados

RADICACION

Actas

Asociar Imágenes

PCR

GESTION CAJETERAS

Entrada(2)

Salida(2)

Interact(2)

Límite de Actas(1)

Notificaciones

Aguinaldo(0)

Aguinaldo

Vencido(0)

Informes(2)

Transacciones

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

202612024128173

Numero Expediente

Nombre Expediente

Buscar Por

Desde Fecha (dd/mm/yyyy)

3 v 1 v 2026 v

Hasta Fecha (dd/mm/yyyy)

3 v 8 v 2026 v

Tipo de Documento

Todos los Tipos

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

☐ Incluir Dependencias Inactivas

Limpiar Búsqueda

RADICADOS ENCONTRADOS

Radicado	Fecha Radicación	Asunto	Remisorio Destinatario	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
202612024128173	2026-07-30	Solicitud estado de seguridad personal	AYUDANTIA GENERAL	REGISTRO CEANG	CEANG-AYUDANTIA GENERAL	DANTE
		PS DANTE			COMANDO EN JEFE	

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026132024128173: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

Señor Coronel
WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
Ayudante General
Carrera 54 N° 26-25 CAN, Oficina 256
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud estudio de seguridad personal PS DANTE

Con toda atención, me permito solicitar se autorice a quien corresponda, realizar el estudio de seguridad al siguiente personal de prestadores de servicio como parte del proceso de cesión del contrato 215-CENACPERSONAL-2026 de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA
1	JUANITA HERRERA SÁNCHEZ	1016944106	DANTE

Respetuosamente,

Coronel JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA
Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

Elaboró: S2 Eider Tabares
Analista Personal DANTE

Revisó: C.T. Diana Castillo
Oficial Asesora Jurídica DANTE

Vo Bo: MY. Oliver Dussan
Oficial Análisis Técnico DANTE



Carrera 54 No. 26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C. dante@huzonejercito.mil.co

PÚBLICA



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL INGRESO	Pág. 1 de 7
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-769
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2020-03-11

Lugar y fecha: Bogotá, 30 de julio de 2026

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:

Dante

Empleo o cargo al que aspira:

Asesora jurídica



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Herrera	Sanchez	Juanita	
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
C.C. 1016444106	08-01-2016 Bogotá	AW163511	Bogotá D.C.
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
N/A	N/A	N/A	N/A
Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
Bogotá D.C.	18	12	1997
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estado Civil
Abogada	366621	Colombiana	Soltera
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	Estatura	Peso
Juanita.herrera18@hotmail.com	/	1.63	65 kg
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
/	Juanita-S	/	/
Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo		
3052452374	N/A		

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Mariela Sánchez	322853033A
Gabriela Herrera Sánchez	3195736950

RESTRINGIDO

Información Residencia	
	
Dirección de Domicilio Actual	
Cra 49b # 102a - 37	
Barrio	Ciudad y Departamento
Pasadena	Bogotá D.C

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/Pais
2019	2021	Cra 87 # 17 - 35	N/A	Bogotá

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/o compañera (o)		C.C. No.	Profesión u Oficio	
N/A		N/A	N/A	
Dirección		Números Celular y fijo		
N/A		N/A		
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2		
N/A		N/A		
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	
/	/	/	/	

Hijos - Nombres y Apellidos		Edad	Tipo y Número Documento Identidad	
/			/	
Datos del Padre (Nombres)		vive	Si	No
Juan Carlos Herrera				X
Dirección de Residencia		C.C. No.	Teléfonos	
/		79.150.491	/	
Datos de la Madre (Nombres)		vive	Si	No
MARISOL SANCHEZ			X	
Dirección de Residencia		C.C. No.	Teléfonos	
Cra 49b # 102a - 37		52072.556	3228530334	
		Profesión u Oficio		
		Administradora de Empresas		

RESTRINGIDO

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Gabriela Herrera Sánchez		1000284650	3145736450
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Cra 49b # 102a - 37		Psicóloga	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
gabrielasanchez@gmail.com		/	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
/	gabrielasanchez	/	/

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
/		/	/
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
/		/	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
/		/	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
/	/	/	/

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
/		/	/
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
/		/	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
/		/	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
/	/	/	/

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
/		/	/
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
/		/	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
/		/	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
/	/	/	/

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Bachiller	2015	Bachiller Académico	Roberto Ulinas	Bogotá, Colombia
Profesional	2020	Abogada	La Gran Colombia	Bogotá
Postgrado	2024	Derecho Administrativo	Externado	Bogotá
/	/	/	/	/
Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)				
Inglés	X	Italiano	/	/

RESTRINGIDO

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
Dispensario medico Ejacito		AK 7 # 52-48	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Asesora jurídica	6 meses	320 2013 880	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
3 370.000	terminación contrato	Stanly Rodriguez	3202013880
Dirección Pagina Web de la Empresa:		https://www.informese.co/	

Empresa		Dirección	
Hospital mili-bi central		Tv 3C # 49-02	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Asesora jurídica	1.8 meses	315 6057474	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
4.700.000	terminación contrato	Carlos Rueda	3156057474
Dirección Pagina Web de la Empresa:		www.hospitalmili-bi.gov.co	

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos		Cédula	Ocupación
Camilo Garnica		107061925	Analista
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)	
Cra 41b # 102a-37		3208616643	
Nombres y Apellidos		Cédula	Ocupación
Mateo Urea Paris		1.220.471.159	Consultor
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)	
Cra 8 # 84a 24		+1 210 365 2741	

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas			
1. Nombres y Apellidos		Cédula	Cargo
Mireya Angel Pachon		51.745.313	Asesora jurídica
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)	
Dante		311 232 6070	
2. Nombres y Apellidos		Cédula	Cargo
Carlos Rueda		79 683 242	Director
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)	
Hospital militar		3156057474	

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Concepto		Valor
Salarios y demás ingresos laborales		58.000.000
Cesantías e intereses de cesantías		/
Arriendos		/
Honorarios		58.000.000
Otros ingresos (cuales)		2.000.000
Total		60.000.000

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Banacolombia	Boadenga	ahorros	04244766701	300.000

RESTRINGIDO

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto
Compensar	4.000.000	Libre inversión
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro
/	/
/	/
/	/

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
/	/
/	/
/	/

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
01-10-2025	República Dominicana	Turismo	4 días
18-01-2025	MEXICO	Turismo	4 días
/	/	/	/
/	/	/	/

Describe las actividades realizadas en el país o países visitados:

Turismo, conocer playas, recorridos a sitios turísticos

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
Dante - ejército	Asesora jurídica	Terminación contrato
Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☒		
Cuales:		
Cuándo las conoció?:		
Cuáles ha manipulado?:		
Cuándo y dónde las manipuló?:		
En compañía de quién las manipuló?:		
Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?		
Son organizaciones que afectan nuestro país y generan daño en convivencia y patrimonio		
Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación: SI ☐ NO ☒		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución	SI ☐	NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?		mi Compañero de trabajo me cedio el contrato		
Dirección			Teléfonos (celular y fijo)	
Lo recomienda alguien que labora en la institución.		SI	NO ☒	
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?
Es una unidad donde tuve la fortuna de trabajar, el trabajo en equipo el fin principal de hacer valer las normas de transparencia me hace tener sentido de pertenencia y poder aportar a mi país.

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
/	/	/	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
/	-----	Si	No
/	-----	/	/
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
/	/	/	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
/	-----	Si	No
/	-----	/	/

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectuó una visita domiciliaria. <u>SI</u>
La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.


 Janila Herrera. C.C 106944106
 Firma - Post firma y N° de Documento.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins or other markings visible.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.944.106
HERRERA SANCHEZ

APELLIDOS
JUANITA

NOMBRES

Juanita Ha
FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1997
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

00-ENE-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

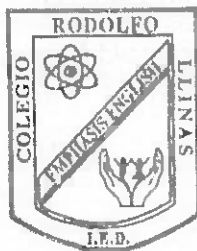
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA SANCHEZ



P-1500150-C0785163-F-1016944106-20160203

004918331A1

45279091



Colegio Rodolfo Llinás

Institución Educativa Distrital

Dane No. 111001109550

Nit. 900477343-3

ICFES J.M. 168195 y J.T. 167825

Institución Oficial, Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 10-127 del 24 de junio de 2011,
Resolución No. 10 -101 del 5 de junio de 2012 y No. 10 -114 del 17 de julio de 2012

Los suscritos Rector y Secretaria Académica de la Institución

HACEN CONSTAR

Que en cumplimiento de las normas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito Capital el (la) estudiante:

Juanita Herrera Sánchez

T.I. No. 1016944106 de Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los estudios correspondientes a la Educación Media con

Énfasis en Inglés

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2015

MSc. William Pérez Alarcón
C.C. No. 79.045.739 de Bogotá, D.C.
Rector

Diana Patricia Rodríguez García
C.C. No. 39.752.886 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica



La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Colegio Rodolfo Llinás

Institución Educativa Distrital

(Antes Colegio Bolivia I.E.D.)

Institución Oficial, Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 10-127 del 24 de junio de 2011,
Resolución No. 10-101 del 5 de junio de 2012 y No. 10-114 del 17 de julio de 2012

Confiere a:

Juanita Herrera Sánchez

T.I. No. 1016944106 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes




MSc. William Pérez Alarcón
Rector


Diana Patricia Rodríguez García
Secretaria Académica

Registro Interno

Acta No. 04

Folio No.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2015

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de Conformidad con
el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y Decreto No. 2150 de 1993, artículo 65



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Fundada en 1951

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

RES. 13932 REGISTRO CALIFICADO 15 DE AGOSTO DE 2018 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO B015-2021-953

EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 02 DE JULIO DE 2021, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Juanita Herrera Sánchez

CC No. 1016944106

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2020 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2404 - FOLIO 191 - LIBRO 2.

Original Firmado:

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

Original Firmado:

LIGIA GONZÁLEZ CHAVES
Decano

Original Firmado:

HÉCTOR HUGO TABARES RAMIREZ
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 02 de julio de 2021.


HÉCTOR HUGO TABARES RAMIREZ
Secretario General





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 120 del libro de registro n. 33 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 23940 n.º Registro 109637.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

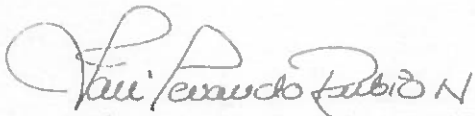
JUANITA HERRERA SÁNCHEZ C.C. 1016944106 DE BOGOTÁ D.C.

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vu.Bo.



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de
Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juanita Herrera Sanchez

C.E. 1.016.944.106 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2024 Acta 023940 Folio 0120 Libro n.º 0033

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Vice Rector

[Signature]
Director

Actuado: Registro n.º 1096387 Folio 0494 Libro 05 208859

Fecha: Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2024

VIGILADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REFERENCIA PERSONAL

Yo, MATEO URREA PARIS, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, titular de la Cédula de Identidad/Pasaporte N° 1220471159, declaro que conozco al ciudadano(a) Juanita Herrera Sanchez, titular de la Cédula de Identidad N° 1016944106, desde hace 5 años, de vista, trato y comunicación, quien ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Bogotá a los 31 días del mes julio del año 2026


1220471159
Firma
Cédula de Identidad/ Pasaporte:

Dirección: Cra 8 # 84ª-24.

Teléfono: 3123043099.

REFERENCIA PERSONAL

Yo, CRISTHIAN DAVID MEDINA , de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, titular de la Cédula de Identidad/Pasaporte N° 1000284650, declaro que conozco al ciudadano(a) Juanita Herrera Sanchez, titular de la Cédula de Identidad N° 1016944106, desde hace 12 años, de vista, trato y comunicación, quien ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Bogotá a los 31 días del mes julio del año 2026

 1000284320
Firma
Cédula de Identidad/ Pasaporte:

Dirección: Av Cra 7 # 47-23.

Teléfono: 3192040516.

REFERENCIA PERSONAL

Yo, DIANA MARCELA CAMARGO , de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, titular de la Cédula de Identidad/Pasaporte N° 39779221, declaro que conozco al ciudadano(a) Juanita Herrera Sanchez, titular de la Cédula de Identidad N° 1016944106, desde hace 12 años, de vista, trato y comunicación, quien ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Bogotá a los 31 días del mes julio del año 2026


Firma
Cédula de Identidad/ Pasaporte: 39779221

Dirección: calle 64g # 82-25.

Teléfono: 3193549205.

TH20250801-0589

ECOMIL S.A.S.
NIT: 830.133.271-1

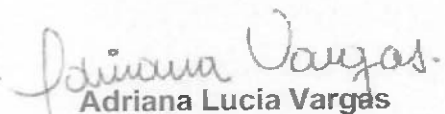
CERTIFICA QUE

Que la señorita, **JUANITA HERRERA SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.944.106 de Bogotá, laboro en nuestra compañía desde del 18 de enero de 2022 hasta el 04 de enero de 2024, en los cargos de **ABOGADA DEL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y DIRECTORA JURIDICA** con un contrato a término indefinido con sus respectivas prestaciones sociales según la ley. Cumpliendo con las siguientes funciones.

- Apoyo revisión de contratos con entidades
- Elaboración de documentos requeridos para presentación de licitaciones
- Apoyo en elaboración y contestación de recursos
- Presentación de licitaciones
- Revisión de garantías de seriedad de oferta y cumplimiento
- Manejo plataforma Secop II, presentación de licitaciones bajo todas las modalidades.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,


Adriana Lucia Vargas
Talento Humano

Nota: Para la validación del certificado puede comunicarse al teléfono 3153430617



INGERLUM S.A.S

Ingomera a C.E. 485 y 401 C.U. 70

CERTIFICACION LABORAL

INGERLUM S.A.S.NIT: 900.411.495-0 Certifica que la señora, JUANITA HERRERA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.944.106 de Bogotá, laboro en nuestra compañía desde el 18 de febrero de 2017 hasta el 10 de abril de 2021, en los cargos de **AUXILIAR JURIDICA** desempeñando actividades de análisis, seguimiento y proyección de procesos judiciales y redacción y revisión de contratos civiles y comerciales



INGERLUM S.A.S

Ingomera a C.E. 485 y 401 C.U. 70

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

Diana Bastidas Rueda
Talento Humano
3502718031



INGERLUM S.A.S

Ingomera a C.E. 485 y 401 C.U. 70



SIELECTORAL S.A.S

CERT-SIE-042-2025

SIELECTORAL S.A.S
NIT: 901.667.803-9

CERTIFICA:

Que el señor **JUANITA HERRERA SANCHEZ**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía No. 1.016.944.106 de Bogotá D.C.**, suscribió contratos y prestó sus servicios profesionales para **SIELECTORAL S.A.S.** en el siguiente periodo:

1. Desde el dos (02) de febrero de 2024 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.

Durante este periodo, el mencionado profesional desempeñó el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS, POLÍTICAS, DE SALUD, FINANCIERAS Y ECONÓMICAS, DERECHO** cumpliendo cabalmente las siguientes funciones propias de su cargo:

1. **Identificación de antecedentes:** Recopiló y analizó la documentación existente sobre los aspectos técnicos y sociales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. **Diseño metodológico:** Estructuró herramientas metodológicas para la formulación y actualización de Políticas Públicas en el Departamento.
3. **Mapeo de actores:** Identificó y clasificó organizaciones, movimientos y líderes y/o lideresas relevantes para el proceso de formulación de Políticas Públicas.
4. **Organización de mesas preliminares:** Coordinó mesas de territorialización preliminares con actores clave del territorio.
5. **Aplicación de herramientas metodológicas:** Implementó las herramientas desarrolladas en el proceso de formulación y actualización de Políticas Públicas.
6. **Conducción de mesas de trabajo:** Dirigió sesiones de trabajo con actores sociales para la elaboración de propuestas y estrategias.
7. **Sistematización de información:** Procesó y organizó la información recolectada durante el proceso.



SIELECTORAL S.A.S

8. **Diagnóstico poblacional:** Ejecutó un análisis detallado de las características poblacionales del Departamento.
9. **Análisis de información:** Realizó un estudio exhaustivo del levantamiento de información, garantizando su pertinencia y validez.
10. **Actualización de bases de datos:** Mantuvo actualizadas las bases de datos de actores involucrados en las Políticas Públicas.
11. **Elaboración de documentos metodológicos:** Redactó documentos de caracterización y diagnóstico, fundamentales para el proceso de formulación.
12. **Comparación de políticas:** Analizó las políticas existentes frente a las nuevas propuestas.
13. **Redacción de documento final:** Elaboró el documento final de las Políticas Públicas del Archipiélago.
14. **Diseño de planes de acción:** Desarrolló planes de acción para la implementación de las Políticas Públicas.
15. **Elaboración de planes de seguimiento:** Diseñó planes de monitoreo y evaluación para asegurar la continuidad y mejora de las Políticas Públicas.
16. **Socialización con autoridades:** Presentó y expuso las Políticas Públicas ante la Gobernación y entes de control del Departamento.
17. **Socialización con la comunidad:** Facilitó la socialización de las Políticas Públicas ante organizaciones, movimientos y líderes comunitarios.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025, a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

LEISLY JOHANA BECERRA MOGOLLÓN
Representante Legal

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

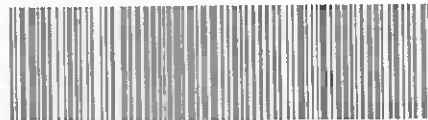
210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118683481455



(415)7707212485984(8020) 0002118683481455

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
1 0 1 6 9 4 4 1 0 6	2	HERRERA	SANCHEZ	JUANITA		3 2

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Facción plus gravable siguiente	28. Plus por costo (75% de sujeción por factura electrónica)
6 9 1 0				122,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	25,004,000	Deudas	30	7,926,000	Total patrimonio líquido	31	17,078,000
------------	------------------------	----	------------	--------	----	-----------	--------------------------	----	------------

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y complementaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Cédula general	Ingresos brutos	32	59,979,000	43	675,000	58	0	74	0	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos						0	75	0	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	342,000	44	0	59	0	76	0	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0
	Renta líquida	34	59,637,000	46	675,000	61	0	78	0	0
	Rentas líquidas pasivas - FCE					62	0	79	0	0
	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0
	Otras rentas exentas	36	15,198,000	48	0	64	0	81	0	0
	Total rentas exentas	37	15,198,000	49	0	65	0	82	0	0
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0
Cédula general	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	15,198,000	53	0	69	0	86	0	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	675,000	70	0	87	0	0
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0
	Renta líquida ordinaria	42	44,439,000	57	675,000	73	0	90	0	0
	Ren. líquida ced. gen.	91	60,312,000	92	15,320,000	93	44,992,000	94	0	0
	Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	96	0	97	44,992,000	98	0	0
	Rentas gravables									

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	101	0	102	0	103	0
	Ingresos no constitutivos de renta										
	Renta líquida										
	Rentas exentas de pensiones										
	Renta líquida gravable cédula de pensiones										
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y años	104	0	105	0	106	0	107	0	108	0
	Ingresos no constitutivos de renta										
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores										
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.										
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.										
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	110	0	111	44,992,000	112	0	113	0
	Rentas exentas de la casilla 109										
	Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)										
	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	113	0	114	0	115	0	116	0
	Costos por ganancias ocasionales										
Cédula de ganancias ocasionales	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	115	0	116	0	117	0	118	0
	Ganancias ocasionales gravables										
	Saldo a pagar por impuesto	134	0	135	0	136	0	137	0	138	0
	Número de dependientes económicos	138	0	139	0	140	0	141	0	142	0
	Adición por dependientes a la casilla 92										

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900323455519

983. No. Tarjeta profesional

20253605317693

2025-08-14 11:46:56 AM

2025-08-14 11:46:56 AM

Firmado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:52:52 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1016944106**

Apellidos y Nombres: **HERRERA SANCHEZ JUANITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araio-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 16:55:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016944106
Código de Verificación	1016944106260727165512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300127612**



PIB
16:06:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUANITA HERRERA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016944106:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:39:00 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016944106**, Apellidos y Nombres **HERRERA SANCHEZ JUANITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENACPERSONAL**, con NIT **900385079-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016944106 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 10:28 PM



Código Verificación: H9KYLD543P

Válida hasta: 07/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Juanita Herrera Sanchez, identificado(a) con CC número 1016944106, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1016944106
NOMBRES Y APELLIDOS	Juanita Herrera Sanchez
TIPO DE AFILIADO	Titular Independiente
PARENTESCO	Titular Independiente
FECHA DE NACIMIENTO	18/12/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	227 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	11/02/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1016944106 JUANITA HERRERA
SANCHEZ Desde 01/03/2024 - Vigente

Protección

Una empresa **SURA**

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERRERA SANCHEZ JUANITA** identificado(a) con **CC número 1.016.944.106** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 17 de febrero de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 03 de agosto de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

A C 1 de 1 D B F G 100% JK I

SISPRO

Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF

Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Fecha de Corte: 2026-07-24

INFORMACIÓN BÁSICA

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC *016944106	JUANITA		HERRERA	SANCHEZ	F

Fecha de Corte: 2026-07-24

AFILIACIÓN A SALUD

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	14/03/2022	Activo	COTIZANTE	BOGOTÁ D.C.

Fecha de Corte: 2026-07-24

AFILIACIÓN A PENSIONES

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2021-02-17	Activo no cotizante

Fecha de Corte: 2026-07-24

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-01-17	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2026-01-21	Activa		

Fecha de Corte: 2026-07-24

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CA. A DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2022-04-22	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

Fecha de Corte: 2026-07-24

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2022-02-14	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2023-02-16	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

Fecha de Corte: 2026-07-24

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-07-24

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-07-24

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 93 # 32 - 75. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 336 5060, Fax: (57-1) 336 5056.

Fecha: 7/27/2026 5:41:06 PM

Pag.1

HISTORIA CLINICA							
DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE							FOTO
Nombre: HERRERA SANCHEZ JUANITA				Identificación: 1016944106			
Género: FEMENINO	RH: O+	Fecha de Nacimiento: 18 de Diciembre de 1997		Edad: 27			
Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL		INGRESO		Orden: 370421	Fecha: 2025-07-29		
EPS: SANITAS S.A. E.P.S.		ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES		SFP: Proteccion			
EMPRESA							
NIT: 01	Razon social: PARTICULARES			Actividad Economica: -			
ENTIDAD EN MISION							
NIT: 01	Razon social: PARTICULARES			Actividad Economica: -			
INFORMACIÓN OCUPACIONAL CARGO ACTUAL/RETIRADO O A INGRESAR							
Funciones: NO REFIERE							
Fecha de Ingreso: NO REFIERE				Antigüedad: NO REFIERE			
Sección: NO REFIERE				Cargo: ABOGADA			
DATOS BASICOS DEL EXAMEN							
Fecha: 2025-07-29 13:33:36	Departamento: BOGOTA	Ciudad: BOGOTA, D.C.	Dirección: Carrera 48#95-79 Barrio la Castellana				
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL CARGO ACTUAL O EN EL ÚLTIMO							
Gafas: No	Casco: No	Tapaboca: No	Overol: No	Botas: No			
Protector Auditivo: No	Respirador: No	Guantes: No					
RIESGOS OCUPACIONALES EN LA EMPRESA ACTUAL Y/O ANTERIORES							
Funciones y/o tareas desempeñadas			ABOGADA				
Medidas de control implementadas			ESTABLECIDAS EN MATRIZ EMPRESARIAL				
La persona/empresa entrega soportes laborales			NO				
FACTORES O AGENTES DE RIESGO PRESENTES EN LOS CARGOS DESEMPEÑADOS ACTUAL Y ANTERIORES							
Físicos: Iluminación							
Biológicos: Virus							
Químicos: Líquidos							
Ergonómicos: Posturas Prolongadas, Posturas Forzadas							
Psicolaborales: NO REFIERE							
Seguridad: NO REFIERE							
Otros: Estilo de Vida, Hábitos Dietéticos							
ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL O ANTERIORES							
Fecha	Empresa	Naturaleza	Afectación	Inc.	ARL	Secuelas	Atenc. Recib.
NO	NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE	0	No	NO REFIERE	NO REFIERE
REFIERE							
REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE	0	No	NO REFIERE	NO REFIERE
ENFERMEDAD PROFESIONAL EN LA EMPRESA ACTUAL O ANTERIORES							
Enfermedad							Fecha Diagnostico
NIEGA							NO REFIERE
NO REFIERE							NO REFIERE
ANTECEDENTES DE SALUD							
1. Familiares							
Patología			Parentesco				
Asma			No	NO REFIERE			

Enfermedad Coronaria	No	NO REFIERE
Colagenosis	No	NO REFIERE
Cáncer	No	NO REFIERE
Accidente Cerebrovascular	No	NO REFIERE
Patologías tiroideas	No	NO REFIERE
Diabetes	No	NO REFIERE
Hipertensión arterial	No	NO REFIERE
Otro	No	NO REFIERE

2. Personales

Tipo	Diagnostico	Observación
Patológicos: Si	LUPUS EN SEGUIMIENTO, USO DE LENTES PARA VIDEOTERMINALES	
Quirúrgicos: No	NO REFIERE	NO REFIERE
Traumáticos: No	NO REFIERE	NO REFIERE
Farmacológicos/Alérgicos: No	NO REFIERE	NO REFIERE
Psiquiátricos: No	NO REFIERE	NO REFIERE

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cardiovascular

Dolor Precordial: No	Lipotimia: No	Palpitaciones: No	Síncope: No	Disnea: No	Edema: No
----------------------	---------------	-------------------	-------------	------------	-----------

Dermatológico

Descamación: No	Eritema: No	Hiperhidrosis: No	Brote: No	Sequedad: No	Prurito: No
-----------------	-------------	-------------------	-----------	--------------	-------------

Digestivo

Dispepsia: No	Dolor abdominal: No	Epigastria/pilosis: No	Estreñimiento: No	Diarrea: No	Sangrado: No
---------------	---------------------	------------------------	-------------------	-------------	--------------

Genitourinario

Disminución calibre: No	Disuria: No	Hematuria: No	Trast. ciclo menstrual: No	Nicturia: No	Polaquiuria: No
-------------------------	-------------	---------------	----------------------------	--------------	-----------------

Neurológico

Cefalea: No	Alteración memoria: No	Alteración sensibilidad: No	Alteración motora: No	Alteración del sueño: No	Vértigo: No
-------------	------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------------------------	-------------

Ocular

Ardor/prurito: No	Cansancio: No	Visión borrosa: No	Lagrimo: No	Ojo rojo: No	
-------------------	---------------	--------------------	-------------	--------------	--

Otorrinolaringológico

Difonía: No	Epistaxis: No	Hipoacusia subjetiva: No	Obstrucción nasal: No	Rinorrea: No	Tinnitus: No
-------------	---------------	--------------------------	-----------------------	--------------	--------------

Osteomusculares

Cervicalgia: No	Dorsalgia: No	Lumbalgia: No	Incapacitante: No	Artralgias: No	Tendinitis: No
Limitación Funcional: No	Parestesias/disestesias: No	Inflamación: No			

Respiratorio

Tos: No	Dolor torácico: No	Expectoración: No	
---------	--------------------	-------------------	--

Otro

Observaciones: NIEGA

ACTIVIDAD FISICA

Actividad	Hrs/semana	Cuales
Ejercicio/Deportes: No	NO REFIERE	NO REFIERE
Deportes de choque: No	NO REFIERE	NO REFIERE
Actividades Manuales: No	NO REFIERE	NO REFIERE
Oficios domesticos: No	NO REFIERE	NO REFIERE

EXAMEN FISICO

Tensión Arterial: 120/70	Frecuencia Cardiaca: 85	Frecuencia Respiratoria: 16	Lateralidad Dominante: Diestro
Talla (mts): 1.63	Peso (Kg): 72	IMC: 27	Interpretación IMC: SOBREPESO
Perimetro Abdominal: 80	Interpretación Perimetro Abdominal: Bajo Riesgo		

VALORACIÓN			
Organo/Sistema	Valoración	Resultado	Descripción
Piel y Fanelas	Piel y Fanelas	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Ojos	Examen Externo	Normal	NO REFIERE
	Fondo de Ojo	Normal	NO REFIERE
	Movimientos	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Oído	Examen Externo	Normal	NO REFIERE
	Timpanos	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Nariz	Nariz	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Boca	Dentadura	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Faringe	Faringe	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Cuello	Tiroides	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Torax	Senos	Normal	NO REFIERE
	Cardiovascular	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Abdomen	Pared Abdominal	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Genitales	Genitales Externos	Normal	NO REFIERE
	Conducto Inginal	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Miembros Superiores	Tinel: Derecho	Normal	NO REFIERE
	Tinel: Izquierdo	Normal	NO REFIERE
	Phalen: Derecho:	Normal	NO REFIERE
	Phalen: Izquierda	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Miembros Inferiores	Vascular	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Columna Vertebral	Alineación	Normal	NO REFIERE
	Test de Wells	Normal	NO REFIERE
	Otros	Normal	NO REFIERE
Neurologico	Fuerza	Normal	NO REFIERE
	Marcha	Normal	NO REFIERE
	Sensibilidad	Normal	NO REFIERE
	Reflejos	Normal	NO REFIERE

DIAGNOSTICOS			
CIE10	Descripción Diagnostico	Origen	Tipo
M329	LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO; SIN OTRA ESPECIFICACION	Comun	Impresión Diagnostica
R635	AUMENTO ANORMAL DE PESO	Comun	Impresión Diagnostica
H527	TRASTORNO DE LA REFRACCION; NO ESPECIFICADO	Comun	Impresión Diagnostica

RECOMENDACIONES			
" REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE . ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y PAUTAS DE AUTOCUIDADO. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN GRADO DE EXPOSICION . REALIZAR INDUCCIÓN ESPECÍFICA PARA EL CARGO. "			

° DIETA BAJA EN GRASA Y AZUCARES , PERDER PESO DE LA MANO DE NUTRICIONISTA DE EPS , REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 ? 60 MINUTOS AL MENOS 4 ? 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN "

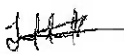
"REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS VISUALES , USO DE LENTES CORRECTIVOS , -SE RECOMIENDA EJERCICIOS VISUALES VP-VL
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRA DE EPS "

CONTINUAR SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA TRATANTE EN SU ENTIDAD DE SALUD

OBSERVACIONES

ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, AFEBRIL, TOLERANDO VIA ORAL Y OXIGENO AMBIENTE, SIN HALLAZGOS NEGATIVOS A NIVEL FISICO,
EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR Y OSTEOARTICULAR SIN ALTERACIONES


LINDA CANDY RIOS VALETA
MEDICO ESPECIALISTA EN S.O
Reg No. 1143387438
Resolución No. 2023060139142 DNE 201512021



Atendido por: RIOS VALETA LINDA CANDY
Reg.: 1143387438

Paciente: HERRERA SANCHEZ JUANITA
Identificación: 1016944106

Formulario de consulta de estado del RUT

Realice la consulta del estado del RUT ingresando su número de identificación. Para consultas por NIT, tenga en cuenta que debe digitarlo sin número de verificación.

Los datos ingresados serán verificados contra las bases de datos de la DIAN.

Los campos con asterisco (*) son obligatorios

Tipo de Identificación: *

Cédula Ciudadania



Número de Identificación: *

1016944106

Fecha de Expedición: *

2016/01/08

Realizar Consulta

Resultados de la Consulta

Para el tipo de documento CC y número de documento 1016944106 ya se cuenta con un registro ACTIVO en el RUT con NIT 1.016.944.106.

Puede avanzar en su proceso de creación de empresa.

Se enviará una copia del RUT al correo electrónico registrado en la DIAN

Consultado el 2026/08/03 07:45:52

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14987479808



(415)7707212459984(8020) 000001498747980 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 6 9 4 4 1 0 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 6 9 4 4 1 0 6

27. Fecha expedición

2 0 1 6 0 1 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

HERRERA

32. Segundo apellido

SANCHEZ

33. Primer nombre

JUANITA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Siglo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 49 B 102 A 37

42. Correo electrónico

juanita.herrera18@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 5 2 4 5 2 3 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0 2 0 2 1 0 7 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026 - 07 - 13/ 16 : 40: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz en todo sus contenidos, y en caso de ser falsa o inexacta, el contribuyente será responsable de las sanciones administrativas y/o penales que correspondan, según el caso. Parágrafo del artículo 1612 del Decreto 1961 de 2012. De igual manera al formular el trámite el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA SANCHEZ JUANITA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2026-08-03 08:28**

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUANITA		HERRERA	SANCHEZ

Documento de identificación

Tipo **CEDULA DE CIUDADANIA** Número **1016944106**

Lugar de nacimiento

País **COLOMBIA** Departamento **BOGOTÁ. D.C.** Municipio **BOGOTÁ. D.C.**

Lugar de domicilio

País **COLOMBIA** Departamento **BOGOTÁ. D.C.** Municipio **BOGOTÁ. D.C.**

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1

Lugar de sede

País **COLOMBIA** Departamento **BOGOTÁ. D.C.** Municipio **BOGOTÁ. D.C.**

Dirección **["Avenida El Dorado Carrera 52 CAN"]**

Cargo o función que cumple **CONTRATISTA**

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$58.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$2.000.000,00
TOTAL	\$60.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PALACIO
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 27/07/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1016944106

JUANITA HERRERA SANCHEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CRA 49 B - 102 A 37 Teléfonos: 3052452374
Dirección electrónica: juanita.herrera18@hotmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 30/07/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL	Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO	Fecha inicio de Actividades: 17/02/2017	Fecha de cese de Actividades: NO
		No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102-ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

K: 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

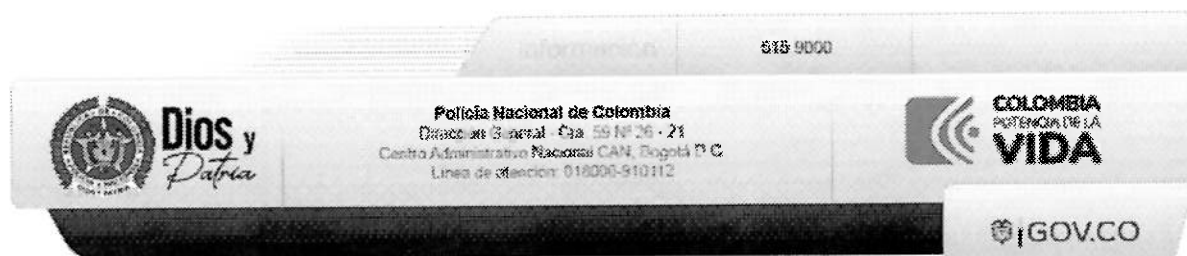
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 05:53:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1016944106** y
Nombre: **JUANITA HERRERA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144635229** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir



PUBLICA RESERVADA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

ANEXO I

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF**

CIUDAD: Bogotá D.C. **FECHA:** 28 de julio de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: JUANITA HERRERA SANCHEZ

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:

Cedula Extranjería:

Nit Persona Jurídica:

Nit Persona Natural:

Otro Tipo de Documento

Pasaporte:

Tarjeta de Identidad

No. 1016944106	
No.	
No.	
No.	
No.	¿Cuál?
No.	
No.	

Dirección CRA 49B # 102ª-37

Teléfono: 3052452374

E-mail: Juanita.herrera18@hotmail.com

Fax: _____

Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá

Municipio: Bogotá

Denominación de la cuenta: Corriente

De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA Código: 07

Sucursal: PUENTE LARGO

Ciudad: Bogotá

Dirección: Avenida Suba # 105 - 08

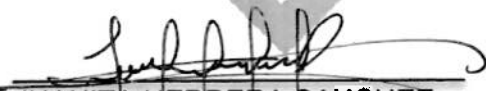
Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la Cuenta: 04244766701

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria


JUANITA HERRERA SANCHEZ
C.C 1016944106



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



SC0316-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.944.106**

HERRERA SANCHEZ

APELLIDOS

JUANITA

NOMBRES

Juanita Ha

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1997**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

0+

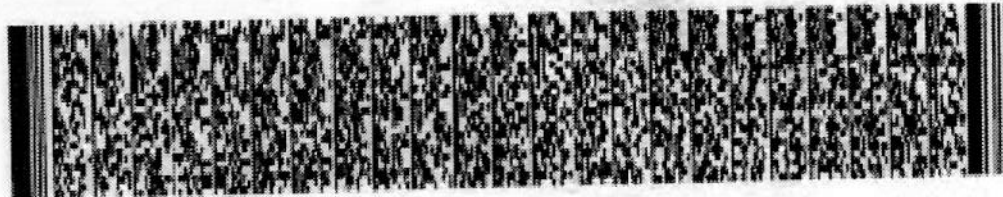
G.S. RH

F

SEXO

08-ENE-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VASQUEZ



P-1500150-00785183-F-1016944106-20160203

0049183531A 1

45279081

PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

ANEXO J
DATOS GENERALES

CIUDAD: BogotáFECHA: 28 de julio de 2026

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: JUANITA HERRERA SANCHEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1016944106, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	JUANITA HERRERA SANCHEZ			Edad:	28 AÑOS
No. Documento:	1016944106	Dirección:	CRA 46B # 102*-37	Ciudad:	BOGOTÁ
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	3052452374	Email:	Juanita.herrera@hotmail.com
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)		Pregrado:		Postgrado:	X
Cuenta Bancaria No.:	04244766701	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	BANCOLOMBIA

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	SOLTERA			No. de hijos:	N/A
Nombres de los hijos:			Identificación:		
N/A			N/A		
N/A			N/A		
N/A			N/A		
N/A			N/A		
N/A			N/A		
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente			N/A		
No. Documento:	N/A	Dirección:	N/A	Ciudad:	N/A
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	N/A	Email:	N/A
Labora en una Entidad:		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada		N/A			
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Entidad:	N/A	
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Grado de Consanguinidad:	N/A	
			Cargo que desempeña:		



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad:	Tipo de contrato:		Duración:		
DISPENSARIO MEDICO EJERCITO DANTE	PRESTACION DE SERVICIOS		06 MESES		
SI ELECTORAL S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS		06 MESES		
HOSPITAL MILITAR	PRESTACION DE SERVICIOS		01 AÑO		
			02 AÑOS		
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple		Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					X Aplica No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)					X Aplica No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre _____.					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	X	Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					
Por retiro discrecional					
Por no superar el período de prueba					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro					
Se ha afiliado a pensión:	SI	X	NO	Entidad: Protección	Fecha:

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO X
Causal:		

JUANITA HERRERA SANCHEZ
C.C 1016944106



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO JUANITA HERRERA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1016944106 en calidad de futuro prestador de servicios para la DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a los que interfieren en el proceso.
2. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
3. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por el PRESTADOR DE SERVICIOS y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO
4. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
5. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.



Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

6. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El prestador de servicios y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO** asignan importancia a en un entorno libre, imparcial y no sujeto a abuso. Al prestador de servicios le complace confirmar que:
 - a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.
 - b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente este contrato. El(los) prestador de servicio(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO** y la seriedad de los mismos.
2. El prestador de servicios desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos los intervinientes para este proceso.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del prestador de servicios. Quien participa para el presente proceso.
4. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el prestador de servicios participante acuerda que realizará los pagos correspondientes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.
5. Si un prestador de servicios incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

- a) Si el prestador de servicios que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.
- b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El prestador de servicios que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.
- c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el prestador de servicios, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al prestador de servicios.

6. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.
7. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, e el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.
8. El prestador de servicios declara públicamente que conoce y acepta las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.
9. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D.C.
dante@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio de 2026.

JOANITA HERRERA SANCHEZ
1016944106



Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza Oficina 206
Bogotá, D.C.
danto@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Herrera		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sanchez		NOMBRES Juanita	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1016944106		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 18 MES 12 AÑO 1997 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ, D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA carrera 49b # 102a-37 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ, D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO 3052452374 EMAIL juanita.herrera18@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	10	AÑO	2015	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2023	366621
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2020	366621

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																	
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MILITAR CENTRAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3486868			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día	04	Mes	03	Año	2024	Día		Mes	Año					
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA			DEPENDENCIA UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES				DIRECCIÓN TRANSVERSAL 3C 49 2										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día	05	Mes	08	Año	2025	Día	31	Mes	12					
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGA DEPARTAMENTO JURIDICO			DEPENDENCIA DIRECCION APLICACION DE NORMAS DE				DIRECCIÓN CARRERA 57 43 null 28										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ECOMIL S.A.S EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7449900			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2023	Día	29	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA JUDICA			DEPENDENCIA "JURIDICA"					DIRECCIÓN CALLE 102A 47A 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ECOMIL S.A.S EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7449900			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA "JURIDICA"					DIRECCIÓN CALLE 102A 47A 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BP&O SERLEFIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5524032			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	06	Año	2021	Día	20	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA JURIDICA			DEPENDENCIA "JURIDICA"					DIRECCIÓN CARRERA 106 15A 24						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INGERLUM S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3739189			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	04	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO. AUXILIAR JURIDICO			DEPENDENCIA "JURIDICA"					DIRECCIÓN CALLE 64G 82 25						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá, 27 de julio de 2016

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

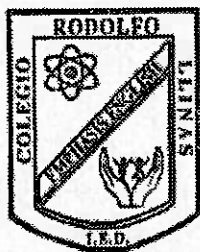
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Colegio Rodolfo Llinás

Institución Educativa Distrital

Dane No. 111001109550

Nit. 900477343-3

ICFES J.M. 168195 y J.T. 167825

Institución Oficial, Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 10-127 del 24 de junio de 2011,
Resolución No. 10 -101 del 5 de junio de 2012 y No. 10 -114 del 17 de julio de 2012

Los suscritos Rector y Secretaria Académica de la Institución

HACEN CONSTAR

Que en cumplimiento de las normas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de
Educación del Distrito Capital el (la) estudiante:

Juanita Herrera Sánchez

T.I. No. 1016944106 de Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los estudios correspondientes a la Educación Media con

Énfasis en Inglés

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2015

MSc. William Pérez Alarcón
C.C. No. 79.045.739 de Bogotá, D.C.
Rector

Diana Patricia Rodríguez García
C.C. No. 39.752.886 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica



*La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el*

Colegio Rodolfo Llinás

Institución Educativa Distrital

(Antes Colegio Bolivia I.E.D.)

*Institución Oficial, Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 10-127 del 24 de junio de 2011,
Resolución No. 10-101 del 5 de junio de 2012 y No. 10-114 del 17 de julio de 2012*

Confiere a:

Juanita Herrera Sánchez

T.I. No. 1016944106 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes*




MSc. William Pérez Alarcón
Rector


Diana Patricia Rodríguez García
Secretaria Académica

Registro Interno

Acta No. 04

Folio No.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2015

*Este Diploma no requiere ser registrada en la Secretaría de Educación de conformidad con
el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y Decreto No. 2150 de 1995, artículo 85*



*La República de Colombia
y en su nombre*

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

*Personería Jurídica N° 47 de 1958 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:*

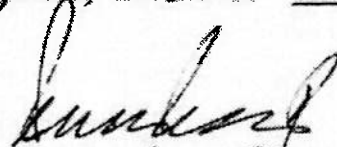
Juanita Herrera Sánchez

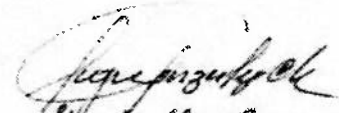
c.c. N° 1018944106

*ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:*

Abogada

*En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C. el 2 de Julio del año 2021.*


Marco Tulio Calderón Peralta
Rector


Lilia González Chaves
Decano


Hector Hugo Tabares Ramirez
Secretario General

Registrada bajo el N° 2404

(notado en el Folio N° 191 del libro N° 2)

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 2 de Julio de 2021





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 120 del libro de registro n. 33 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 23940 n.º Registro 109637.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

JUANITA HERRERA SÁNCHEZ C.C. 1016944106 DE BOGOTÁ D.C.

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vu.Ba.



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juanita Herrera Sanchez

C.E. 1.016.944.106 de Bogotá D. C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le conferimos el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expedimos el presente Diploma, refundado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2024 Acta 023940 Folio 0120 Libro n.º 0033

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado. Registro n.º 109637 Folio 0494 Libro 05 DEEF

Fecha: Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2024

TH20250801-0589

ECOMIL S.A.S.
NIT: 830.133.271-1

ecomil
Te Comunicamos...

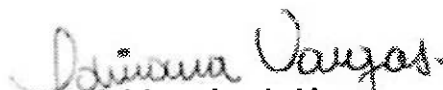
CERTIFICA QUE

Que la señorita, **JUANITA HERRERA SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.944.106 de Bogotá, laboro en nuestra compañía desde del 18 de enero de 2022 hasta el 04 de enero de 2024, en los cargos de **ABOGADA DEL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y DIRECTORA JURIDICA** con un contrato a término indefinido con sus respectivas prestaciones sociales según la ley. Cumpliendo con las siguientes funciones.

- Apoyo revisión de contratos con entidades
- Elaboración de documentos requeridos para presentación de licitaciones
- Apoyo en elaboración y contestación de recursos
- Presentación de licitaciones
- Revisión de garantías de seriedad de oferta y cumplimiento
- Manejo plataforma Secop II, presentación de licitaciones bajo todas las modalidades.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,


Adriana Lucia Vargas
Talento Humano

Nota: Para la validación del certificado puede comunicarse al teléfono 3153430617



CERTIFICACION LABORAL

INGERLUM S.A.S.NIT: 900.411.495-0 Certifica que la señora, JUANITA HERRERA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.944.106 de Bogotá, laboro en nuestra compañía desde el 18 de febrero de 2017 hasta el 10 de abril de 2021, en los cargos de **AUXILIAR JURIDICA** desempeñando actividades de análisis, seguimiento y proyección de procesos judiciales y redacción y revisión de contratos civiles y comerciales



La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

Diana Bastidas Rueda
Talento Humano
3502718031





SIELECTORAL S.A.S

CERT-SIE-042-2025

SIELECTORAL S.A.S
NIT: 901.667.803-9

CERTIFICA:

Que el señor **JUANITA HERRERA SANCHEZ**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía No. 1.016.944.106 de Bogotá D.C.**, suscribió contratos y prestó sus servicios profesionales para **SIELECTORAL S.A.S.** en el siguiente periodo:

1. Desde el dos (02) de febrero de 2024 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.

Durante este periodo, el mencionado profesional desempeñó el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS, POLÍTICAS, DE SALUD, FINANCIERAS Y ECONÓMICAS, DERECHO** cumpliendo cabalmente las siguientes funciones propias de su cargo:

1. **Identificación de antecedentes:** Recopiló y analizó la documentación existente sobre los aspectos técnicos y sociales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. **Diseño metodológico:** Estructuró herramientas metodológicas para la formulación y actualización de Políticas Públicas en el Departamento.
3. **Mapeo de actores:** Identificó y clasificó organizaciones, movimientos y líderes y/o lideresas relevantes para el proceso de formulación de Políticas Públicas.
4. **Organización de mesas preliminares:** Coordinó mesas de territorialización preliminares con actores clave del territorio.
5. **Aplicación de herramientas metodológicas:** Implementó las herramientas desarrolladas en el proceso de formulación y actualización de Políticas Públicas.
6. **Conducción de mesas de trabajo:** Dirigió sesiones de trabajo con actores sociales para la elaboración de propuestas y estrategias.
7. **Sistematización de información:** Procesó y organizó la información recolectada durante el proceso.



SIELECTORAL S.A.S

8. **Diagnóstico poblacional:** Ejecutó un análisis detallado de las características poblacionales del Departamento.
9. **Análisis de información:** Realizó un estudio exhaustivo del levantamiento de información, garantizando su pertinencia y validez.
10. **Actualización de bases de datos:** Mantuvo actualizadas las bases de datos de actores involucrados en las Políticas Públicas.
11. **Elaboración de documentos metodológicos:** Redactó documentos de caracterización y diagnóstico, fundamentales para el proceso de formulación.
12. **Comparación de políticas:** Analizó las políticas existentes frente a las nuevas propuestas.
13. **Redacción de documento final:** Elaboró el documento final de las Políticas Públicas del Archipiélago.
14. **Diseño de planes de acción:** Desarrolló planes de acción para la implementación de las Políticas Públicas.
15. **Elaboración de planes de seguimiento:** Diseñó planes de monitoreo y evaluación para asegurar la continuidad y mejora de las Políticas Públicas.
16. **Socialización con autoridades:** Presentó y expuso las Políticas Públicas ante la Gobernación y entes de control del Departamento.
17. **Socialización con la comunidad:** Facilitó la socialización de las Políticas Públicas ante organizaciones, movimientos y líderes comunitarios.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025, a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

LEISLY JOHANA BECERRA MOGOLLÓN
Representante Legal

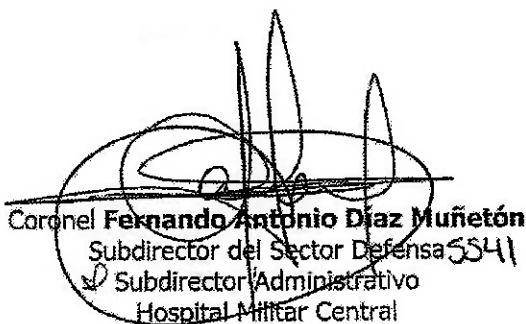
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: CERTIFICACION CONTRATISTAS	CÓDIGO: GA-SEAC-PR-02-FT-01
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS (ÁREA SEGUIMIENTO, EJECUCION Y APOYO CONTRACTUAL)	FECHA DE EMISIÓN: 12-03-2024
	PROCESO: GESTIÓN ADQUISICIONES	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÁGINA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

CERTIFICA QUE:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRATOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CONTRATO No.	0178-2024 Del 11 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024 FINALIZADO
CONTRATO No.	0032-2025 Del 14 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 EN EJECUCION
CONTRATISTA	HERRERA SANCHEZ JUANITA
CEDULA	1.016.994.106 de Bogotá
VALOR MENSUAL	\$ 4.750.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 56.841.650
PLAZO INICIAL	14 de enero de 2025
PLAZO FINAL	31 de diciembre de 2025

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado a los **(13)** días del mes de **Mayo** de **Dos Mil Veinticinco (2025)**, en la ciudad de Bogotá D.C. con destino a quien interese.


Coronel Fernando Antonio Díaz Muñeton
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirector Administrativo
 Hospital Militar Central


Elaboró:
 Juan Gabriel Santos Pareda
 Auxiliar Apoyo Sector Defensa
 Área de Gestión Contratos, Selección Personal
 Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual


Revisó:
 Miguel Angel Obando Castillo
 Profesional de Defensa
 Área de Gestión Contratos, Selección Personal
 Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual


Revisó:
 Coronel (RA) Luis Alfonso Reyes Ramirez
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
 Unidad de Compras Licitaciones y Bienes
 Activos

Validación certificado laboral: jsantos@hgmil.gov.co

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: CERTIFICACION CONTRATISTAS	CÓDIGO: GA-SEAC-PR-02-FT-01
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS (ÁREA SEGUIMIENTO, EJECUCION Y APOYO CONTRACTUAL)	FECHA DE EMISIÓN: 12-03-2024
	PROCESO: GESTIÓN ADQUISICIONES	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÁGINA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

CERTIFICA QUE:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRATOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CONTRATO No.	0178-2024 Del 11 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024 FINALIZADO
CONTRATO No.	0032-2025 Del 14 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 EN EJECUCION
CONTRATISTA	HERRERA SANCHEZ JUANITA
CEDULA	1.016.994.106 de Bogotá
VALOR MENSUAL	\$ 4.750.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 56.841.650
PLAZO INICIAL	14 de enero de 2025
PLAZO FINAL	31 de diciembre de 2025

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado a los **(13)** días del mes de **Mayo** de **Dos Mil Veinticinco (2025)**, en la ciudad de Bogotá D.C. con destino a quien interese.


Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirector Administrativo
 Hospital Militar Central


 Elaboró:
 Juan Gabriel Santos Pineda
 Auxiliar Apoyo Sector Defensa
 Área de Gestión Contratos, Selección Personal
 Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual


 Revisó:
 Miguel Angel Obando Castillo
 Profesional de Defensa
 Área de Gestión Contratos, Selección Personal
 Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual


 Revisó:
 Coronel (RA) Luis Alfonso Reyes Ramirez
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
 Unidad de Compras Licitaciones y Bienes
 Activos

Validación certificado laboral: jsantos@homil.gov.co

Transversal 3C# 49 - 02 Bogotá, Colombia - Conmutador (57 1) 348 6888 - www.hospitalmilitar.gov.co
 Redes sociales Facebook: [hospitalmilitarcentral](https://www.facebook.com/hospitalmilitarcentral) Twitter: @HOSMILC

